

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.-

Visto el presente expediente relacionado con la ejecución de trabajos de refecciones en el Edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de /// Catamarca, y
Considerando :

Que por estas actuaciones se acompaña, para su aprobación, el acta de iniciación de los referidos trabajos, suscripta por la firma adjudicataria y el representante del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia.-

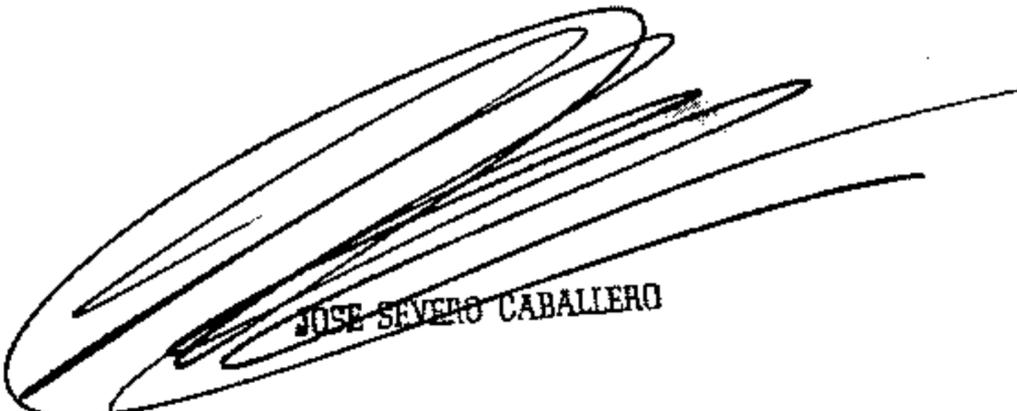
Por ello y teniendo en cuenta la información precedente de dicho Departamento,

SE RESUELVE :

1°) Aprobar el Acta de Iniciación de los trabajos de referencia, obrante a fs. 2 de las presentes actuaciones, suscripta por el Arquitecto Juan José Bialek Salas en representación del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ingeniero Civil Carlos Niederle en representación de la Empresa Constructora del mismo nombre.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

pd.


JOSE SEVERO CABALLERO